



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3945

EXENTO

DECRETO N° 11951/ 2019

ARICA, 01 de Octubre de 2019.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MEJÍAS ÁLVAREZ FABIOLA ELIZABETH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3945				
Actividad Económica	INGENIERO CIVIL ELECTRICA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BREST 638				
Nombre del Contribuyente	MEJÍAS ÁLVAREZ FABIOLA ELIZABETH				
Rut	16226175-4				
Dirección Particular	PJE BREST 638				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	24/10/2019	Otorgación N°	3-3945	Fecha	30/09/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
CCG/BCA/MCP/JCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL